

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANT MATEU, CELEBRADO CON CARÁCTER ORDINARIO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2008

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE : D.MANUEL FERRERES FERRERES

SECRETARIO: D. VICENTE BARRIOS FONTOBA

CONCEJALES:

SR. D. CARLOS RODA CONESA
S^a D^a PROVIDENCIA ROCA FABREGAT
SR. D. JOAQUIN ORTI BESALDUCH
SR. D. VICENTE JOSÉ BOIX XIMO
SR. D. VICENTE PASCUAL VINUESA
S^a D^a ANA BESALDUCH BESALDUCH
SR. D. IVAN CRISTOBAL ESTELLER TENA
SR. D. JOSÉ JOAQUIN CANO MESEGUER
S^a D^a EMILIA APARICI CARRERES
SR. D. JAUME BARBE JORDA

NO ASISTENTES

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Sant Mateu, siendo las **20,30** horas del día **18 de diciembre de 2008** proceden previa convocatoria a celebrar sesión ordinaria del Pleno, bajo la presidencia del alcalde **D. Manuel Ferreres Ferreres**, asistidos del secretario **D. Vicente Barrios Fontoba**, los señores concejales arriba mencionados, iniciándose la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1. Solicitud realización gimnasio a Conselleria de Educació.
2. Aprobación presupuestos ejercicio 2009.
3. Acuerdo inicio expediente cesión terrenos para residencia 3 edad a la Generalitat Valenciana.
4. Solicitud subvención para arreglo de caminos rurales.
5. Solicitud subvención en materia de abastecimiento de aguas, saneamiento y defensa contra avenidas.
6. Solicitud subvención para funcionamiento servicios de atención a personas en situación de dependencia.
7. Aprobación convenio compensación financiera.
8. Moción Grupo Socialista sobre Fondo de Cooperación municipal de la Comunitat Valenciana.
9. Moción Grupo Socialista sobre L'Autovia a-68.
10. Ruegos y preguntas.

Previamente al inicio del desarrollo del orden del día la portavoz del Grupo Municipal Socialista S^a D^a Ana Besalduch, manifiesta que los concejales del Grupo Socialista recibieron la convocatoria el martes, fuera del plazo marcado para ello y otros concejales si la recibieron el lunes en plazo, pregunta porque no la recibieron también el lunes.

Del sr. Alcalde, manifestando que se le preguntará al alguacil para que por escrito exponga los motivos por los que no se repartió en plazo.

De la concejal D^a Ana Besalduch, solicitando se les facilite una copia del escrito referido.

1. Solicitud realización gimnasio a Conselleria de Educación.

Dada cuenta de la siguiente propuesta de alcaldía:

“Dada cuenta de la necesidad de contar con un gimnasio en el centro escolar Colegio Público Calvo Sotelo de Sant Mateu

Atendido que en tal sentido se ha pronunciado el Consell Escolar del centro

Se propone:

Primero. Solicitar a la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana, la construcción de un gimnasio en el patio del Colegio Público Calvo Sotelo de Sant Mateu, con la finalidad de atender las necesidades del colectivo de alumnos de dicho centro, atendido que en esta población concurren circunstancias que hacen especialmente necesario contar con dicha infraestructura, como es el intenso frío que hace que no sea posible desarrollar actividades deportivas con niños en edad escolar en el patio descubierto, situación que no ocurre en muchas otras poblaciones de la comunitat con clima más templado, igualmente porque una Escuela Pública para impartir clases de educación física debe contar necesariamente con un gimnasio.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a la Conselleria de Educación y a la Dirección Territorial del citado organismo en Castellón a los efectos oportunos."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Del sr. Alcalde, manifestando que por parte del Ampa del Colegio Público se presentó una petición para cubrir el patio de las escuelas con un armazón, pero se vió que no reunía condiciones y se ha creído más conveniente pedir un gimnasio en mejores condiciones, esto tiene un coste de 40 o 50 millones (de pesetas), se ha hecho una gestión y se remitirá la petición.

De la concejal D^a Ana Besalduch, manifestando que la petición les parece muy escueta, habla de los problemas de las clases de educación física cuando hace frío, pero además los centros escolares deben tener un gimnasio y se puede añadir al razonamiento, porque una escuela pública para dar educación física debe contar con el gimnasio.

Del sr. Alcalde, manifestando que se ampliara la solicitud.

Del sr. Jaume Barbé, manifestando que esta de acuerdo con lo expuesto, y que lo solicitado responde a una de las carencias de la escuela.

2. Aprobación presupuestos ejercicio 2009.

Dada cuenta de la siguiente propuesta de alcaldía:

"Visto el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2009, el cual ha sido informado por la Intervención.

Considerando que el proyecto de Presupuestos cumple con las determinaciones de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones de aplicación.

Se propone al Pleno del ayuntamiento la adopción de los siguientes Acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente el Presupuesto General para el ejercicio 2009, fijando los gastos y los ingresos en las siguientes cuantías:

Presupuesto del Ayuntamiento de Sant Mateu:

A) ESTADO DE GASTOS

Operaciones corrientes

1 Gastos de personal.....	663.673,82
2 Gastos bienes corrientes y servicios.	410.240,64
3 Gastos financieros.....	44.000,00
4 Transferencias corrientes.....	132.881,50

Operaciones de capital

6 Inversiones reales.....	260.973,93
7 Transferencias de capital.....	
8 Activos financieros.....	
9 Pasivos financieros.....	32.154,95

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.... 1.543.924,84

B) ESTADO DE INGRESOS

Operaciones corrientes

1 Impuestos directos.....	460.786,92
2 Impuestos indirectos.....	47.991,85
3 Tasas y otros ingresos.....	220.833,27
4 Transferencias corrientes.....	613.840,34
5 Ingresos patrimoniales.....	24.190,00

Operaciones de capital

6 Enajenación inversiones reales.....	28.324,51
7 Transferencias de capital.....	147.957,95
8 Activos financieros.....	-
9 Pasivos financieros.....	-

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS . 1.543.924,84

Segundo. Igualmente, aprobar las bases de ejecución del presupuesto general y las transferencias y subvenciones a las entidades que figuran detalladas en los presupuestos.

Tercero. Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado y demás documentación en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación, en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Cuarto. Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General, si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones."

El Pleno, con el voto a favor de los seis componentes del Grupo Popular procede a su aprobación, con la abstención de los cuatro componentes del Grupo Socialista y del representante de l'APSM.

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Del sr. Alcalde, manifestando que el presupuesto para 2009 tiene una reducción considerable respecto al del ejercicio pasado, aproximadamente una reducción de seiscientos cincuenta mil euros.

De la concejal D^a Ana Besalduch, solicitando que en la partida presupuestaria prevista para equipamiento informático se habilite una cuantía para cambiar el programa informático con que se elaboran los presupuestos, puesto que están los códigos, las partidas y las cantidades pero no saben cuál es el concepto de la partida, como el año que viene se tiene que cambiar el programa informático para adaptarlo a la nueva estructura presupuestaria se puede contratar un programa para que todos los concejales puedan seguir mejor el desarrollo de los conceptos.

Continúa la concejal D^a Ana Besalduch manifestando que le sorprende gratamente la memoria de alcaldía, dice que bajan los ingresos, el impuesto de obras, también dice que "si bien el inicio del año se verá en cierta forma optimizado por la inversión que para el municipio supondrá los recursos destinados por el Estado para financiar obras con la finalidad de atenuar los efectos de la

crisis", no solo es que se vera optimizado por la ayuda del Gobierno central, es que las inversiones por parte de la Generalitat y Diputación son de unos 23 millones de pesetas, y por parte del Ayuntamiento 5 millones, pero por parte del gobierno de Zapatero se destinan 61 millones, es más que el doble el dinero destinado por el Gobierno de España que el que destina la Generalitat y Diputación juntos, por lo demás continua la Sª concejal, los gastos e ingresos son los que son, los gastos se acoplan a los ingresos, en el apartado de subvención hay una para la Unión deportiva de 810 euros, subvención para el primer equipo, pregunta si se mantiene por error o es que queda algo por pagar.

Del sr. Alcalde, manifestando que se ha aumentado la cantidad destinada al equipo base, el resto se presupuesta por si a final de año el equipo se constituye nuevamente para no tener que improvisar.

De la concejal Dª Ana Besalduch, preguntando respecto al balonmano.

Del sr. Alcalde, manifestando que sucede lo mismo.

De la concejal Dª Ana Besalduch, manifestando que hay una partida que baja considerablemente que es la de libros escolares, se podria dejar una cantidad menor para balonmano y pasar a libros de texto esta cuantia.

Del sr. Alcalde, contestando que la cantidad presupuestada para libros de texto es incluso superior a la que se pide y reciben, pues como mucho pueden ser 2000 euros.

De la concejal Dª Ana Besalduch, manifestando que se podria añadir para material escolar.

Del sr. Alcalde, manifestando que si hace falta incrementar alguna partida se haria.

De la concejal Dª Ana Besalduch, manifestando que las inversiones han bajado de 721.000 euros a 260.000.

Del sr. Alcalde, manifestando que los ingresos son los que son. En la Comunitat Valenciana esta Camps y en España esta Zapatero y a cada uno le corresponde lo que le corresponde. Se ha intentado hacer unos presupuestos realistas y en los años pasados no ha habido color pues las inversiones de la Comunitat eran muy superiores pero lo importante es que las inversiones vengan.

Del sr. Jaume Barbé, manifestando que recibieron los presupuestos el pasado sábado a mediodía, y ha intentado hablar con el secretario ayer a las 14 horas y esta mañana, que por teléfono le ha contestado algunas preguntas, pero otras se les pasara por escrito para que en días posteriores se le puedan contestar, pero todavía no han aprobado la cuenta general del ejercicio 2007, y están comparando previsiones del año 2008 con previsiones para el año 2009, la previsión para 2008 era de 2.197.655 euros y para el 2009 es un treinta por ciento menos, en inversiones un 60% menos respecto a la previsión de 2008 que ha pasado de 721.228 euros a 260.973 euros, la ayuda para libros de texto ha bajado de 6000 a 3000 euros, pregunta si se pueden ampliar los criterios para conceder la ayuda, como padre ha tenido que llegar a aportar folios, se podría aprovechar para dar una solución. También manifiesta que aumentan las tasas e impuestos. El 0,7% en el tema de cooperación continua estando lejos, el porcentaje no llega ni al 0,2% del presupuesto y es una batalla que mantienen de continuo, la crisis es dura, pero también afecta a los países en desarrollo, también incide sobre la cuestión de los presupuestos participativos, el año pasado puso como ejemplo los Ayuntamientos de Benlloch y Cabanes en los cuales de una u otra forma se permitía a la población participar en la elaboración de los presupuestos y este año lo vuelven a reclamar, quiere saber si el grupo popular está interesado en avanzar en el tema de la participación ciudadana.

3. Acuerdo inicio expediente cesión terrenos para residencia 3 edad a la Generalitat Valenciana.

Dada cuenta de la siguiente propuesta de alcaldía:

“Dada cuenta del expediente para ceder a la Generalitat el solar propiedad del ayuntamiento sito en partida Torredona, polígono 22, parcela 547 de 4.603 metros cuadrados, para ubicar en el mismo una residencia para la tercera edad,

Atendido que las propuestas iniciadas por diversas empresas privadas adolecen en la actualidad de carencia de liquidez producida por el colapso financiero que afecta al conjunto de la economía, especialmente al sector financiero, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Iniciar expediente para ceder gratuitamente el solar propiedad del ayuntamiento sito en partida Torredona, polígono 22, parcela 547, de 4.603 metros cuadrados a favor de la Generalitat Valenciana, a efectos de que pueda construir en el mismo una residencia para la tercera edad.

SEGUNDO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* por plazo de veinte días el expediente de cesión para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Remítase el expediente para su conocimiento a la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana a los efectos oportunos.

CUARTO. Finalizada la publicación, prosíganse los demás trámites del expediente y se eleve al Pleno para su aprobación."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Del sr. Alcalde, manifestando que el presente acuerdo es continuación del expediente ya iniciado por cuanto las empresas interesadas en el escenario de crisis actual se han retirado, por lo que se retoma el expediente para ceder a la Generalitat el solar.

De la concejal D^a Ana Besalduch, manifestando que es una grata sorpresa, porque la iniciativa pública siempre ha sido la prioridad del Grupo Socialista, y así se manifestaron cuando el Partido Popular cambio de opinión, hoy se dan cuenta que sus argumentaciones de entonces eran validas, entonces se decantó por la iniciativa privada porque la Generalitat dijo que solo haria centros de día, les parece grave pero se alegran de que se decanten por la iniciativa pública, en su momento el concejal Ivan mostró el Diario Oficial donde se publicaba el Impacto Ambiental de la Homologación de las Normas y los terrenos que de rustica se recalificaban en urbanos para hacer la residencia, suponen que es a partir de ese momento cuando las cosas cambian y el equipo de gobierno cambia de criterio, manifiesta que estan contentos porque rectificar es de sabios y la iniciativa pública es más beneficiosa que la privada, pero porque en octubre de 2007 la Conselleria remite una carta para explicar que es lo que se tiene que hacer para ceder el solar y habiendo un informe de intervención que decia que habia que publicarse, no se publica, por esto ha estado un año, por dejadez del equipo de gobierno, hace un año que tenia que estar publicado, independientemente de que Conselleria dijese lo que dijese, estan convencidos de que la Generalitat hara la residencia con los fondos del Gobierno de España y en una parte con los de la Generalitat, pero la residencia se financiara con el dinero de la Ley de Dependencia que aportaran la Generalitat y el Gobierno Central.

Del sr. Alcalde, manifestando que esa decisión ya se ha explicado en más de un pleno y hubo tres empresas explicando en reuniones en las que estuvieron todos los grupos políticos el modelo que aportaban y que suponía tener una residencia de 150 plazas, más un centro de día de treinta y cinco y una guardería de ochenta plazas, además un salón social a disposición de todo el pueblo, siendo un modelo que no tiene nada que ver con el de la Generalitat, pues era mucho mejor por ser más amplio y aportar más beneficios para los vecinos. Por otra parte ya se ha dicho el día que tenía que enviarse el anuncio al BOP, vino una empresa a presentar su oferta y en principio no había color. No rehusaron nada y se quedó en hacer un pliego que contemplara la iniciativa pública y la privada y después se escogería la mejor. Cuando hay problemas económicos y financieros, y las empresas privadas dicen que no pueden seguir, es cuando se retoma la iniciativa pública y se vuelve a reiniciar el expediente. En su momento las condiciones eran las que eran y ahora son las que son, y la crisis económica a nivel mundial y del país, impone sus condiciones. El dinero de la Ley de dependencia probablemente tendrá problemas y no se podrán atender cosas que se han prometido.

De la concejala D^a Ana Besalduch, preguntando al sr. Alcalde si pensaba que los proyectos que había presentado la iniciativa privada eran mejor que los de iniciativa pública.

Del sr. Alcalde, contestando que por supuesto que sí.

Del concejal Sr. D. Jaume Barbé, manifestando que prácticamente todos los argumentos de la intervención del grupo Socialista corresponden a la intervención del pasado 3 de julio de l'APSM, el alcalde contestó que había decidido paralizar el expediente por lo público, y decidió en contra del criterio de la pública, por el que optaban inequívocamente los dos grupos de la oposición, porque justamente el día que debía remitirse el expediente de cesión del solar a publicación llegaron las ofertas de la privada, pero l'APSM le felicita por retomar el camino de la pública, pero manifiesta que no ocultan su preocupación, pregunta si piensa el sr. Alcalde que hay alguna posibilidad de que se haga una residencia en Sant Mateu en los próximos años, porque el 3 de julio el señor alcalde dijo que la Generalitat Valenciana no hacía cuenta de construir ninguna residencia pública.

Del sr. Alcalde, contestando que el también en su día leyó lo mismo que la concejala, una declaración de prensa del Conseller hecha en Albocacer en la que no apostaba por la construcción de residencias, si ha cambiado ahora de opinión, no lo sabe. En un momento determinado vieron mejor la iniciativa privada que la pública, pero las cosas han cambiado pero el interés

naturalmente lo tiene como lo ha tenido siempre y por eso continua con el expediente.

4. Solicitud subvención para arreglo de caminos rurales.

Dada cuenta de la siguiente propuesta de alcaldía:

"Dada cuenta de la memoria correspondiente a las obras de "Primera pavimentación del camino de Borriol, cami del Bustal-Plans, cami Na Ferreres, cami de la Pagesa y Cami dels Clots Terres

Atendida la convocatoria

Se propone:

Primero. Solicitar a la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana, al amparo de la orden reguladora de la citada Conselleria, la ayuda correspondiente a la siguiente obra:

Primera pavimentación del Cami del Bustal-Plans, cami Na Ferreres, cami de la Pagesa y cami dels Clots Terres.

Segundo. Que este municipio dispone de los terrenos y de las autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras mencionadas y que el camino o caminos objeto de mejora no discurren por zona de afección en todo su trazado.

Tercero. Que el autor de la memoria valorada de las obras aludidas depende civil, laboral o administrativamente de este municipio."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Del representante de l'APSM sr. D. Jaume Barbé, manifestando que ha hablado con Paco y se ha enterado que no coincidía el proyecto actual con el de la documentación, aunque fuera por telefono se les podria comunicar las rectificaciones.

Del secretario, manifestando que el proyecto inicial se ha adaptado por el arquitecto entre la convocatoria y la celebración de la sesión.

De la concejal D^a Ana Besalduch, manifestando que se hubiese podido reunir el Consell Agrari para determinar que caminos incluir en la propuesta y así también dinamizarlo, también manifiesta que en el expediente había un informe sobre el tema de los ecoparques, y que se podría haber incluido el arreglar los caminos que dan al ecoparque.

Del sr. Alcalde, manifestando que este año la propuesta es la que hay, el año que viene se reunirá el Consell y se decidirá.

De la concejal D^a Ana Besalduch, preguntando si el año que viene se decidirá con tiempo, si se cambia la zona verde del polígono industrial, o sea el porcentaje destinado en dicho polígono a zona verde para ubicar allí el ecoparque.

Del sr. Alcalde, manifestando que el informe del arquitecto dice que la ordenanza reguladora de las zonas verdes no contempla este uso dentro de los aceptados para este tipo de suelo, leyendo el informe que establece que tampoco cabría una asimilación del mismo a ninguno de los permitidos en la zona verde, por lo que en principio ese suelo se considera como no compatible para la ubicación de un ecoparque sobre el.

No obstante, la Homologación del suelo Industrial de Sant Mateu establece lo siguiente: Estandares mínimos de cumplimiento preceptivo. La ordenación pormenorizada del sector cumple con lo establecido en el Art 22 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística, al destinar una superficie de 18.228,30 metros cuadrados a zonas verdes públicas, lo que representa un 16,34% del total del Sector.

Dado que el mínimo de suelo para zona verde en este tipo de suelo es del 10% podría redactarse una modificación puntual de la Homologación del Suelo Industrial, en la que se asignase una parte de la zona verde a suelo dotacional apto para un ecoparque, y con ello no se modificarían los estándares, por lo que sería de aprobación municipal, con informe favorable del consejo jurídico consultivo de la Generalitat Valenciana.

De la concejal D^a Ana Besalduch, manifestando que le da la solución para que se pueda ubicar.

Del sr. Alcalde, manifestando que si se hace y luego no sirve para ecoparque, que se hará con ese camino.

Del sr. Jaume Barbé, manifestando que la propuesta de los caminos, es una propuesta adaptada de una decisión del Consell Agrari de hace cuatro años, les gustaría que se hiciera el camí Cuatremitjana que es una vía pecuaria que se puede solicitar.

5. Solicitud subvención en materia de abastecimiento de aguas, saneamiento y defensa contra avenidas.

Dada cuenta de la siguiente propuesta de alcaldía:

"Dada cuenta de la Orden de 14 de noviembre de 2008, de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, por la que se convocan para el ejercicio 2009 las ayudas a entes locales para la ejecución de obras en materia de abastecimiento de agua, saneamiento y defensa contra avenidas, así como otras actuaciones relacionadas con estas obras.

Se propone al Pleno:

1. Solicitar a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda ayuda para realizar las obras de **"Saneamiento y defensa contra avenidas en el suelo industrial de Sant Mateu 2ª fase"**.
2. Facultar al alcalde-presidente de la entidad local para suscribir cuantos documentos sean necesarios en el desarrollo del expediente.
3. Asumir los compromisos y obligaciones contenidas en las bases reguladoras de la subvención y su convocatoria, así como a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

6. Solicitud subvención para funcionamiento servicios de atención a personas en situación de dependencia.

Dada cuenta de la siguiente propuesta de alcaldía:

"Dada cuenta de la convocatoria en el DOGV nº 5912 de fecha 12 de diciembre de 2008, de las ayudas a las entidades locales valencianas para la financiación de los gastos de personal derivados del

funcionamiento de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia en el ejercicio 2009.

Por la presente, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Solicitar las ayudas para la financiación de los gastos de personal derivados del funcionamiento de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia en el ejercicio 2007.

Segundo. Acreditar la existencia de un servicio estable de atención a personas en situación de dependencia, con la adscripción al mismo de los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento (locales, mobiliario, equipo informático, conexión adsl y personal de apoyo).

Tercero. Comprometerse a atender a la población situada bajo su cobertura poblacional, de acuerdo con lo establecido en el anexo III de la convocatoria de referencia.

Cuarto. Que esta entidad local designará entre el personal adscrito al referido servicio, un responsable de la citada unidad, el cual ejercerá las funciones de coordinación con los correspondientes órganos de la Conselleria de Bienestar Social con funciones específicas relacionadas con la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

La concejal D^a Ana Besalduch abandona la sesión tras el presente punto del orden del día, por motivos de índole personal.

7. Aprobación convenio compensación financiera.

Dada cuenta de la siguiente propuesta de alcaldía:

"Vista la propuesta de convenio remitida por la Agencia Valenciana de Turismo para llevar a cabo la compensación financiera por el esfuerzo financiero adicional realizado durante el ejercicio de 2007, estableciéndose el componente adicional estimado por la condición turística de Sant Mateu, que se establece en 43.866,32 euros, aplicando el porcentaje de la cuantía del componente adicional por parte de la Agencia Valenciana de Turismo que será el que se fije en la Ley de Presupuestos para el ejercicio de 2009.

Se propone al Pleno:

Primero. Aprobar el texto del convenio para la compensación del esfuerzo financiero adicional realizado por el Ayuntamiento de Sant Mateu generados por el carácter turístico del municipio.

Segundo. Facultar al sr. alcalde D. Manuel Ferreres Ferreres para su firma y posterior remisión a la Agencia Valenciana de Turismo."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, con la ausencia de la concejal D^a Ana Besalduch que ha abandonado previamente la sesión, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación se producen las siguientes intervenciones:

Del concejal Sr. D. Jaume Barbe, manifestando que en el pleno de 3 de julio aprobaron la solicitud de subvención y según informe de secretaria los gastos del Ayuntamiento a incentivar ascendían a 139.789,40 euros, ahora se fijan en 43.866,32 euros, pregunta si se sabe más o menos cuanto nos correspondera.

Del sr. Alcalde, manifestando que el porcentaje se fijara por la Agencia Valenciana de Turismo en la correspondiente resolución.

8. Moción Grupo Socialista sobre Fondo de Cooperación municipal de la Comunitat Valenciana.

Dada cuenta de la siguiente propuesta del Grupo Socialista, leída por el concejal Sr. D. Ivan Cristobal Esteller:

"L'article 64.3 del vigent Estatut d'autonomia de la Comunitat Valenciana, estableix que "Per a potenciar l'autonomia local sobre la base del principi de subsidiarietat, per Llei de les Corts, es crearà el Fons de Cooperació Municipal de la Comunitat Valenciana amb els mateixos criteris que el Fons estatal".

Des de 2006 que es va aprovar, aquest precepte, no és sinó una mera declaració d'intencions sense cap conseqüència efectiva. En la mesura que disposa la Constitució que els poders públics estan sotmesos a la mateixa i a la resta de l'ordenament jurídic que es deriva dels seus preceptes i aplicació, resulta un imperatiu legal complir i fer complir aquest mandat estatuari.

Recentment s'han produït declaracions de responsables polítics autonòmics qualificats per la seua rellevància en l'acció del Consell, de les quals pareix deduir-se que el Fons de Cooperació Municipal de la Comunitat es crearà i es regularà dins del Projecte de LLei de Règim Local Valenciana, que la dotació econòmica serà la resultant d'englobar els recursos de diversos plans i programes que ja figuren en Pressupostos d'exercicis anteriors i que la distribució dels recursos del mencionat Fons Autonòmic es farà utilitzant els mateixos criteris, paràmetres i formula de distribució i assignació que utilitza el Fons Nacional de Cooperació Municipal de Participació en els Ingressos de l'Estat (PIE).

L'Estatut d'Autonomia no presenta cap dubte sobre l'obligatorietat legal de crear un Fons únic per als Ajuntaments, de caràcter autonòmic, amb els mateixos criteris que el Fons de l'Estat, la qual cosa significa que no sols hauran que tenir en compte els mateixos criteris de distribució, sinó també els mateixos criteris en relació a la seua assignació, dotació econòmica i configuració.

L'origen dels fons haurà de porvenir dels recursos pressupostaris de la Generalitat, la participació haurà de distribuir-se amb paràmetres clars, justos i objectius, i el caràcter dels recursos de què es dote ha de ser imperativament incondicionat.

Els citats recursos que integren el Fons de Cooperació Municipal de la Comunitat Valenciana han de ser, a més, independents dels què integren i doten els diferents programes, plans i subvencions que actualment vénen funcionant en els Pressupostos de la Generalitat.

L'actual situació econòmica fa més neccesari que mai que es complisca aquest mandat estatuari que ja es demora des de 1999 i que porta camí de demorar-se indefinidament.

Pels motius anteriorment exposats, el Grup Municipal Socialista proposa a l'Ajuntament Ple l'adopció dels següents acords:

PRIMER: Que en el marc del tràmit parlamentari del debat pressupostari en Les Corts que ha de produir-se per a l'aprovació dels Pressupostos de la Generalitat, s'incloga la creació del FONS VALENCIA DE COOPERACIÓ MUNICIPAL, sense perjudici que posteriorment puga incloure's en el projecte de Llei de Règim Local Valenciana.

SEGON: Instar al Govern Valencià i a les Corts Valencianes perquè ambdós institucions, i en el marc de les seues atribucions i competències, adopten

les mesures oportunes a l'efecte per mitjà de les figures legals i parlamentàries que procedisquen.

TERCER: Que la quantia del citat Fons de Cooperació Municipal siga dotada amb recursos de caràcter i finalitat incondicionats i destinats a sufragar els capítols de despeses municipals. Igualment, que aquest recursos per als ajuntaments valencians, provenguen de la participació en els recursos autonòmics de caràcter ordinari i el seu creixement futur es vincule al creixements del mateixos,

QUART: Que el fons es distribuïsquen per mitjà dels mateixos criteris que el Fons Nacional de Participació en els Ingressos de l'Estat (PIE) i que l'assignació a cada Municipi de la citada participació en els recursos autonòmics siga no finalista i incondicionada de mode i manera que es garantisca així el principi d'Autonomia Local consagrat en la nostra Constitució i en la Carta Local Europea.

CINQUÉ: Que les quantitats que es distribuïsquen per mitjà del citat Fons siguen addicionals i incrementen els recursos de què actualment disposen els municipis valencians."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

En el debate previo a la votación, se producen las siguientes intervenciones:

Del concejal sr. D. Ivan Cristobal, manifestando que pide que la moción se diriga a la Generalitat para que cree el fondo a que se alude en la propuesta y la distribución siga criterios objetivos y espera manifiesta el voto favorable de todos los grupos.

Del sr. Jaime Barbé en representación de l'APSM, manifestando que esta a favor, que la única autonomía que no tiene establecido el Fondo de Cooperación Municipal es la valenciana, con los problemas de los Ayuntamientos tendria que estar reflejado.

Finalmente tras la votación el concejal Sr. D. Ivan Cristobal Esteller, agradece la posición del Grupo Popular municipal, manifestando que la posición del Grupo Popular de las Cortes fue contraria a la aceptación de esta propuesta.

El concejal D. Vicente Pascual, abandona la sesión tras el presente punto del orden del dia, por motivos de indole personal.

9. Moción Grupo Socialista sobre L'Autovia a-68.

Dada cuenta de la siguiente propuesta del Grupo Socialista:

"L'autovia A-68, que connectarà el nord d'Espanya amb el Mediterrani, constitueix una infraestructura de vital importància per a la integració i la vertebració del territori, així com per a la superació definitiva del cleavage costa-interior que encara existeix en moltes zones del nostre país, sobretot pel que respecta a les vies de comunicació i a la prosperitat econòmica, social i cultural que d'elles en resulta. En aquests moments, el Ministeri de Foment està barallant dues possibilitats en relació a l'eixida al mar de la citada Autovia; Catalunya o el nord de la província de Castelló, es a dir, Vinaròs. Aquesta última opció, passa per reconvertir l'actual N-232 en Autovia, la qual cosa duria implícit un impuls fonamental en tots els terrenys per als municipis del nord de la província de Castelló, entre els quals està Sant Mateu, ja que es veurien connectats de forma directa amb l'Aragó, el País Basc i la Cornisa Cantàbrica.

A la nostra Comunitat, diverses i variades, han estat les veus que s'han manifestat en defensa d'aquest tram. Des de destacats càrrecs del PSPV-PSOE, del PP i del BLOC, Corporacions Locals com la de Vinaròs i Morella, fins a organitzacions de representació empresarial com la Confederació d'Empresaris de Castelló (CEC), entre d'altres.

Des del Grup Municipal Socialista de l'Ajuntament de Sant Mateu, considerem que ha arribat el moment d'adherir-nos com a poble a aquesta reivindicació, perquè per a nosaltres, aquest projecte, és sinònim de vida, progrés i futur.

Pels motius anteriorment exposats, sotmeten al Ple l'adopció dels següents acords:

PRIMER: L'Ajuntament de Sant Mateu, aposta perquè la futura l'A-68 supose la reconversió de la N-232 i que per tant, la futura Autovia transcórrega per l'interior nord de la província amb eixida al mar per Vinaròs

SEGON: Trasllat d'aquest acord a la Sotsdelegació del Govern a la província de Castelló i a la Generalitat Valenciana per a què de forma activa reivindicuen la referida infraestructura."

El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, procede a su aprobación.

10. Ruegos y preguntas.

En el desarrollo del presente punto se producen las siguientes intervenciones:

Del concejal Sr. D. Ivan Cristobal, solicitando que la concejal de servicios sociales haga una explicación sobre la aplicación de la Ley de Dependencia en Sant Mateu, continua el concejal manifestando que sabe que tienen diferentes criterios, cada uno tiene su criterio sobre quien es el responsable de que no se desarrolle la ley, pero quiere saber cuales son los datos para Sant Mateu.

De la concejal D^a Providencia Roca, manifestando que le dara los datos, pero a nivel del Gobierno Central no se pone el dinero que se dijo y por eso la gente no puede tener la ayuda por falta de recursos economicos, que otras autonomias esten más avanzadas puede ser, pero no se ha medido a todas las autonomicas con el mismo rasero.

Del concejal Sr. D. Ivan Cristobal, manifestando que un dia traeran los datos, el desarrollo de la Ley le toca a la Generalitat, no es una cuestión solo presupuestaria, sino tambien de voluntad politica, pero ahora solo pide los datos de Sant Mateu.

Del sr. Alcalde, requiriendo para que esas preguntas las pase por escrito al objeto de que se le contesten el próximo pleno.

Del concejal D. Ivan Cristobal, manifestando que quiere saber si la gente se esta beneficiando o no.

Del sr. Alcalde, manifestando que algunas ayudas llegan.

Del concejal D. Ivan Cristobal, preguntando si alguna gente esta cobrando.

Del sr. Alcalde, reiterando que se le facilitara por escrito.

De la concejal D^a Providencia Roca, manifestando que el interes del Ayuntamiento se ha demostrado, por cuanto incluso la oficina se ha ubicado en la localidad por tal motivo.

Del concejal D^a Ivan Cristobal, manifestando que realmente queda mucho trabajo por hacer, con todos los problemas que hay pregunta **si ha hecho alguna gestión en la Subdelegación del Gobierno para intentar solventar los problemas de la gente que no esta cobrando lo que corresponde por la Ley de Dependencia.**

De la concejal D^a Providencia Roca, manifestando que ante el Gobierno Central no, pero ve el desarrollo que hacen en unas Comunidades y en otras.

Del concejal sr. D. Ivan Cristobal, instando al equipo de Gobierno para que se hagan las gestiones al efecto de recibir las ayudas correspondientes y para que se presione a la Subdelegación del Gobierno.

Del sr. Alcalde, manifestando que el Grupo Socialista habrá hecho tambien alguna gestión.

Del concejal Sr. D. Ivan Cristobal, manifestando que tienen claro de quien es la responsabilidad y tambien las funciones que tienen como grupo opositor.

Del concejal Sr. D. Ivan Cristobal, preguntando por la empresa de conservas que tiene que ponerse en funcionamiento.

Del sr. Alcalde, manifestando que la fabrica esta terminada pero de momento no saben nada más.

Del concejal Sr. D. Ivan Cristobal, solicitando que se revise el expediente de cesión del Palau Villores.

Del sr. Alcalde, manifestando que ha hablado con el adjudicatario y esta a la espera de que por Patrimonio se emita el informe sobre el proyecto que tiene presentado hace tiempo.

Del concejal Sr. D. Ivan Cristobal, en referencia al solar de la calle Beato Jacinto, dos concejales se reunieron con el arquitecto y les dijo que una solución seria arrastrar las vallas y ponerlas a la altura de la acera. A él le han comentado que vieron a niños jugando bajo el solar.

Del sr. Alcalde, manifestando que allí se puede entrar por todas las calles y **la propuesta del arquitecto se rectificó.**

Del concejal sr. D. Ivan Cristobal, preguntando si se ha pensado en alguna solución para que las vallas no esten en medio de la calle.

Del sr. Alcalde, contestando que cuanto más cerca de la acera circule el tráfico puede ser más problemático.

Del concejal Sr. D. Joaquin Orti, manifestando que la semana pasada se puso una limitación de tonelaje.

Del concejal Sr. D. Ivan Cristobal, manifestando que las reuniones por el tema del Plan de movilidad urbana del trafico estan en suspenso.

Del concejal Sr. D. Joaquin Orti, manifestando que estan pendientes de reunirse, hay algunas cuestiones pendientes.

Del concejal Sr. Ivan Cristobal, preguntando si se sabe algo más del local para las asociaciones.

De la concejal D^a Providencia Roca, manifestando que ya lo pueden ver.

Del concejal Sr. D. Ivan Cristobal, manifestando que los decretos de alcaldia, por ley deben ir adjuntados al expediente de pleno y les gustaria que los decretos estuvieran a disposición de los concejales cuando se convoque el pleno.

Del sr. Alcalde, manifestando que los pueden consultar cuando quieran.

Del concejal Sr. D. Jaume Barbe, manifestando que el cami de la Cuatremitjana esta en condiciones lamentables, y aunque se trate de una via pecuaria, de alguna forma se deberia de arreglar. Igualmente solicita que de vez en cuando, de algunos acuerdos de este pleno que contengan noticias con relevancia se informe a los diarios, elaborandose una nota de prensa, por ejemplo respecto al acuerdo anterior de reiniciar el expediente para solicitar una residencia pública en Sant Mateu, además les parece positivo la aparición en prensa de nuestro pueblo. Continua la intervención del sr. Concejal preguntado si el equipo de gobierno esta interesado en promover la participación

ciudadana en la elaboración de los presupuestos. Finalmente manifiesta que para el día del árbol un funcionario les ha informado que hay dados 800 pinos, pediría que hubiera variedad de árboles y especies más autónomas como la carrasca o el lledoner y que desde el Ayuntamiento haya un responsable para que las aportaciones se canalicen a través de alguien.

Del sr. Alcalde, que contesta respecto a la participación ciudadana que se estudiara.

Del sr. Alcalde, contestando que ha estado en las plantaciones y allí se planta de todo.

Del sr. Jaume Barbe, manifestando que en un pleno del año anterior quedó por aprobar la composición del Consell de participació del Racó del Frare, pregunta como está el tema y quien aprobó el Pla de uso del Paratge, aprobación de la que se enteraron en unas jornadas culturales.

Del sr. Alcalde, manifestando que el Pla d'ús lo aprobó la Conselleria y que el Consell de participació está compuesto por dos representantes del Ayuntamiento, 1 representante de los propietarios de los terrenos incluidos y si no existe se suma al del grupo siguiente, 1 representante de los intereses sociales, económicos o institucionales y 1 que falta del grupo anterior 2, 1 representante de la Conselleria y 1 representante de la Confederación. Continúa su intervención el sr. Alcalde y manifiesta que se escribiera a la Confederación y a la Conselleria de Medio Ambiente y cuando se tengan sus representantes se constituirá, el alcalde será el Presidente y el concejal Joaquin Orti el secretario, también estará Ivan Orti y 1 representante de cada grupo municipal opositor.

Del concejal Sr. Jaume Barbe, preguntando si el Grupo de Acción local de Ruraltear se ha constituido.

Del sr. Alcalde, manifestando que si, que hubo una reunión el lunes pasado.

Del sr. Jaume Barbe, manifestando que en la placeta de delante de la Iglesia, en calle Santo Domingo, se cayó una mujer, ¿quien tiene que reparar los desperfectos de la calle?

Del sr. Alcalde, manifestando que ha insistido sobre su arreglo a la fundación la Luz de las Imágenes que ha hecho la obra y no lo han arreglado. Cayó una mujer y ha hecho el correspondiente parte. El Ayuntamiento es responsable en parte porque está dentro del casco urbano, pero en realidad es la empresa constructora y la fundación los verdaderos responsables. Se ha pedido a la empresa que realiza las obras de la calle Morella que lo arregle para evitar una nueva caída.

Del sr. Jaume Barbe, preguntando si en el polideportivo se tiene previsto algo, respecto a los desperfectos que comentaron en un pleno anterior, han caído dos mujeres en fiestas y un joven que quiso jugar a futbito.

Del sr. Alcalde, contestando que si esta previsto su arreglo.

Sin más asuntos que tratar se levanta el pleno por el sr. Alcalde-Presidente, siendo las 22,05 horas del día dieciocho de diciembre de dos mil ocho.